

Duepla

RENUEVA A: 0780461510

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0780492008

ENDOSO 000000

INCISO 0001

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV

Domicilio: INDEPENDENCIA Número: 1704-

C.P.: 50070 Municipio: TOLUCA

Estado: ESTADO DE MEXICO

R.F.C.: BIN-080401-JH8

Colonia: ZONA INDUSTRIAL TOLUCA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

FORD RANGER L4 XL PICK-UP LARGA C/A AC. STD. 13093

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2012

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 8AFER5CD3C6443387

Motor:

Placas:

Tipo de Carga: "L" EXCESO DIMENSIONES PICKUPS:..

Vigencia

Hasta las 12:00 P.M. del 25/ABR/2019

Desde las 12:00 P.M. del 25/ABR/2018

09/MAY/2018

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Plazo de Pago: 14 dias

Fecha Vencimiento del pago

Movimiento: ALTA

A ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
60,000 Por Evento parado	5 % 10 %	4,091.37 733.67 2,938.50 1,469.25 268.47 400.00 370.00 120.00
	126,000 126,000 3,000,000 Por Evento parado 60,000 Por Evento parado parado	126,000 5 % 126,000 10 % 3,000,000 Por Evento parado 60,000 Por Evento parado parado parado

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República: 01 800 253 0553

01-800-062-0841

Textos: 616 Cambios en condiciones generales de carga. 554 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion

Forma de Pago: CONTADO

01-800-288-6700 Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-800-2880 **English** 01-800-062-0840 Bilingual attention

日本語

バイリンガルサービス

Tarifa Aplicada: 18033216 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.quálitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001441-01 Qualitas Compania de Seguros, S.A. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426

Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México

Funcionario Autorizado

Reporte de Siniestros 01800 800 2880 | 01800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 01800 800 2021

PESOS MONEDA 5,901.74 Prima Neta

-118.03 Tasa Financiamiento 500.00 Gastos por Expedición

6,283.71 Subtotal 1,005.39 I.V.A. 16 %

7,289.10 IMPORTE TOTAL.

> ESTADO DE MEXICO A 11 DE ABRIL DE 2018



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0780492008 000000 0001

ENDOSO INCISO

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV

13093 FORD RANGER L4 XL PICK-UP LARGA C/A AC. STD.

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del

25/ABR/2018

Hasta las 12:00 P.M. del

25/ABR/2019

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página https://www.qualitas.com.mx/portal/web/qualitas/condiciones-generales o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono 01 (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono 01 (55) 5340 0999 y 01 (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

TOLUCA Oficina:

ESTADO DE MEXICO

C.P.:50130

Domicilio: MOCTEZUMA 1453

Colonia: PROVIDENCIA METEPEC

FAX: (722) 800 1032 Teléfono: (722) 800 1020

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta

Teléfono: (044) 722 264 48 07

Agente: 22955 MIGUEL ANGEL CEBALLOS AYALA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-01



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO 0780492008 000000 0001

T554 COBERTURA DA&OS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA: CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "L" EXCESO DE DIMENSIONES PICK UPS.....(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION. SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMOLIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

- 1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA
- 2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIO-BRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
- 3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.
- 4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION I) O RADIACTIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SCT/2011.
- 5. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SCT/2011. 6. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-SCT/2003.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

INCISO **POLIZA ENDOSO** 0780492008 000000 0001

996 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION
SPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO: OR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: O OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA UEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE STA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA OS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015

Qualitas Compania de Seguros, S.A. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426